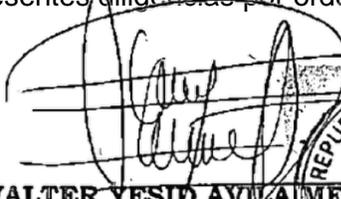


IFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 3 de noviembre de 2020. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias por orden verbal del señor Juez. Provea.



**Consejo Superior
de la Judicatura**

REF.
Rad. 2019-00009
Proceso Pertenencia
Demandante. Carmen Elisa Martínez y otro
Demandado. Marco Antonio Castiblanco Flecha y otros
Decisión: reprograma audiencia


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario
REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el suscrito Juez fue beneficiario de una beca de estudio otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo – AECID- , la cual fue avalada por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para el curso Acceso a la justicia y la reforma del sector justicia a realizarse de manera virtual del 9 al 20 de noviembre de los corrientes, el cual comporta actividades sincrónicas que demandan de mi presencia en tiempo real, es necesario reprogramar la diligencia y audiencia fijada para el 10 de noviembre dentro del presente proceso en auto de 23 de septiembre de 2020.

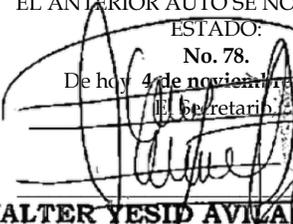
Por tanto se fija como nueva fecha el 4 de diciembre de los corrientes a partir de las 9:00 a.m. para llevar a cabo la diligencia y audiencia en los términos y condiciones referidos en auto de 23 de septiembre hogaño.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA -
CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 78.
De hoy 4 de noviembre de 2020
El Secretario


WALTER YESID AVILA MENJURA

